

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS

VOUCHER DE EGRESOS

12243117

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Diciembre del 2024

No. 0284/177

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A: REFRISAN, S. DE R.L. DE C.V.

*****225,390.00 Lps.

LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 00/100

BANCO: MINISTERIO DE FINANZAS
CUENTA: 4-1-10-13-001
PRONADERS: SEGURIDAD ALIMENTARI

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		225,390.00
5-1-10-13-400-4	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	259,198.50	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		33,808.50
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	33,808.50	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		33,808.50

Pago de la Factura N°000-001-01-00002679, Recibo N°000391, O/C N°0160-2024 en concepto por compra de 12 carpas 24 mesas plegables 90 sillas, los cuales serán distribuidos en las oficinas regionales a nivel nacional.

E.N.A.G. Tel.: 2230-1120, R.T.N. 08019999408325

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios, anticipos, reembolsos u otras partidas específicas, que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
 Lps. 759,159.00
 16/12/2024
 Fecha Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:



República de Honduras

Impreso por: OCASTILLO8

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

20/12/2024 11:13:10

Página 1 de 1

Lugar:	Distrito Central	Fecha Elaboración:	16/12/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución:	0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Precompromiso			06284
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA CENTRAL	Compromiso			01
Unidad Ejecutora:	014 UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD AL	Devengado			01
		Secuencia			00
		Operaciones Contables			

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo	No de Documento	Código	Banco y Cuenta	Importe
REFRISAN S DE R L DE C V	RTN	05019017938732	00019	03701010043952	225,390.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	FACT	FACTURA	12243117	Secuencia	No.Doc F01 Origen
16/12/2024	16/12/24	160			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
12	00	000	002	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	259,198.50	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	259,198.50	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	33,808.50	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	225,390.00	0.00	0.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA

RESUMEN DE LA OPERACION
Pago de la factura N. 000-001-01-00002679 recibo N. 000391 O/C N. 0160-2024, por la compra de 12 carpas 24 mesas plegables 30 sillas, los cuales serán distribuidos en las oficinas regionales a nivel nacional, según documentación adjunta.

CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Código Banco: 1	Nombre
Cuenta Origen: CUT	11101010006181
Libreta	Número de Cuenta
	01440011102
	Número de Libreta
CUENTA / LIBRETA	LIBRETA PRINCIPAL, DIRECC. NAC. DESARROLLO RURAL SOST.FTE 11

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: RRODAS4
RAUL EDGARDO RODAS GOMEZ
Fecha y hora: 16/12/2024 19:40:21

Aprobado por: OCASTILLO8
OSCAR OVIDIO CASTILLO RIVERA
Fecha y hora: 16/12/2024 20:13:50

Firmado por: CCRUZ25
CHRISTOPHER CRUZ FUNEZ
Fecha y hora: 16/12/2024 21:04:23

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	33,808.50	0.00
TOTAL		33,808.50	0.00

6284



ORDEN DE COMPRA # 0160-2024
Unidad Ejecutora: PRONADERS
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 14 de diciembre del 2024



NOMBRE: REFRISAN
Dirección: Col. Cerro Grande, zona 3, bloque K,
RTN: 05019017938732
TELEFONO: 2243-6608 / 3394-1286

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABIETO	TOTALES
			Mobiliario plegable			
1	12	UNIDAD	Carpas seansonal trends 10*20 pies	L7,990.00	L. 95,880.00	
2	24	UNIDAD	Mesa plegable 6 pies	L2,400.00	L57,600.00	
3	90	UNIDAD	Silla plegable Metalica	L799.00	L71,910.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Ing. Ramon Andres Mencia, Coordinador Del Programa Nacional De Cajas Rurales y Urbanas PRONADERS.			
Original: Orden de compra				SUB TOTAL	L. 225,390.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 33,808.50	
				TOTAL	L. 259,198.50	L. 259,198.50

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.


El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

ccf

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO

LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO

Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD HONOREM SEGÚN ACUERDO PRONADERS No. 008-2022



REFRISAN S. DE R.L. DE C.V.

Barrio El Calvario, Calle Principal, una cuadra abajo del Parque Central
Nueva Cellac, Santa Barbara
Email: refrisantgu@hotmail.com Cel: 33941286
R.T.N.: 05019017938732

16 / 12 / 24
Día Mes Año

Recibo: **N.000391**

Por Lps: 259,198.50

Recibí de: Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

R.T.N.: 08019012470923

La Cantidad de: Doscientos cincuenta y nueve mil Ciento Noventa y ocho Lps con 50/100

Por concepto de: Compra de Copas, Mesa y Sillas para la institución.

Valor Total	Lps		
Abono	Lps	N/A	
Saldo Actual	Lps		

Fecha, 16 de 12 de 20 24


Firma y sello
REFRISAN
RTN: 05019017938732
Since 2017



REFRISAN S. DE R.L. DE C.V.

Barrio El Calvario, Calle Principal, una cuadra abajo del Parque Central
Nueva Celilac, Santa Barbara
Email: refrisantgu@hotmail.com Cel: 33941286
R.T.N.: 05019017938732

DIA	MES	AÑO
16	12	24

CAI: 280067-24ACC3-B7C5E0-63BE03-090986-14

FACTURA N° 000-001-01-00002679

CLIENTE:	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	R.T.N: 08019012 470423
DIRECCIÓN:	Tegucigalpa M.D.C	
N° Correlativo de orden de compra exenta	N° Correlativo de constancia de registro exonerado	N° Identificativo del registro de la SAG

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
12	Carpas 10x20 Pies	7990.00		95,880.00
24	Mesas Plegables 6 Pies	2,400.00		57,600.00
90	Sillas Plegables Metalica	799.00		71,910.00

Hondureprint/Nathan Ariel Ramos Espinoza Tel: 2243-7909 / 8840-0046 R.T.N. 08011995125790 Certificado No. 9231-23-10500-127

SON: Doscientos cincuenta y nueve mil
Ciento noventa y ocho con 50/100

FECHA LIMITE DE EMISIÓN 28/11/2025
100 Formas 000-001-01-00002651 / 000-001-01-00002750

TOTAL	225,390.00
--------------	-------------------

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	225,390.00
I.S.V. 15% L.	33,808.50
TOTAL A PAGAR L.	259,198.50



ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMSOR
LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EQUILA"